



PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Planificación, Inversión,
Obras y Servicios Públicos
Unidad Central de Administración de Programas
U.C.A.P.

ACLARATORIA SIN CONSULTA

REF: LICITACION PUBLICA N° 51/2022

**OBRA: REPOTENCIACION TOMA DE AGUA CRUDA CIUDAD DE FORMOSA -
PROVINCIA DE FORMOSA Localidad: Formosa -Departamento Formosa Provincia
de Formosa**

Por medio de la presente circular se introducen las siguientes modificaciones y aclaraciones a la documentación de la Licitación de referencia:

1 -Pliego de Condiciones Particulares.

Dice:

ARTÍCULO 12o- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Proponente designará al Representante Técnico de la obra, quien deberá firmar la propuesta y documentación accesoria de la misma y representar al contratista ante la inspección y el comitente, durante todo el desarrollo de la obra, su puesta en marcha, recepción y plazo de garantía. La persona designada para este cargo, debe ser un Ingeniero Civil o Hidráulico con experiencia acreditable en el cargo en obras similares de por lo menos cinco (5) años.

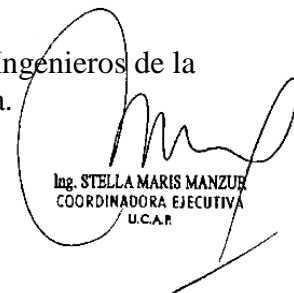
El representante técnico tiene que estar inscripto en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Formosa al momento de suscribir el Contrato de Obra.

Debe decir:

ARTÍCULO 12o- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Proponente designará al Representante Técnico de la obra, quien deberá firmar la propuesta y documentación accesoria de la misma y representar al contratista ante la inspección y el comitente, durante todo el desarrollo de la obra, su puesta en marcha, recepción y plazo de garantía. La persona designada para este cargo, debe ser un Ingeniero Electromecánico con experiencia acreditable en el cargo en obras similares de por lo menos cinco (5) años.

El representante técnico tiene que estar inscripto en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Formosa al momento de suscribir el Contrato de Obra.


Ing. STELLA MARIS MANZUR
COORDINADORA EJECUTIVA
U.C.A.P.